

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/181 *Aprobación de las bases para la selección como personal laboral temporal de un Formador/a para la actuación de "operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos" del Programa Capacita para el Ayuntamiento.*

Anuncio

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de diciembre de 2021, han sido aprobadas las bases para la selección como personal laboral temporal de 1 Formador/a para la actuación de "operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos" del Programa Capacita para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Dichas bases se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento de Andújar (<http://www.andujar.es>, y dentro de este, en "empleo municipal") y el tablón de anuncios del mismo. El plazo de presentación de instancias, de diez días naturales, comienza a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Andújar, 13 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.